Ministerio de Agricultura

Gobierno de Chile

CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
DIRECCIÓN REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
JIS/MRB/PMG/MRC

CARTA OFICIAL Nº 553/2011

PUNTA ARENAS, 30/11/2011

A : Señor Francisco López Mercado
Dirección: Gabriela Mistral N° 568, Puerto Natales.
DE : Director Regional (S) Dirección Regional Magallanes y Antartica Chilena Or.XII

Ref: Su solicitud de información ciudadana Nº AR003C-0000195 del 03 de noviembre de 2011.

De mi consideración:

Atendiendo a lo establecido en la **ley 20.285, publicada en el Diario Oficial del 20.08.08, sobre Transparencia de la función pública y acceso a la información de la Administración del Estado,** y en atención a su solicitud individualizada en la Referencia, informo a Ud. lo siguiente:

1. En relación a su solicitud del documento Bases o Antecedentes del concurso de propuestas de Emergencia, del año 2007, y con los antecedentes que Ud. expone, le reiteramos que no existen respaldos escritos de dicha documentación;
2. En relación a los otros documentos solicitados, le hacemos llegar la siguiente información:

   - ✓ Adjunto Carta Oficial N°1 /2011 del 21 de enero de 2011, con el convenio respectivo;
   - ✓ Adjunto Cartas solicitud y Resolución de autorización de actividades Científicas 455/2010; 693/2010; 36/2010; 48/2010;
   - ✓ Solicitud e informe de exploración autorizada por la administración del Parque Nacional Torres del Paine al Sr. Hernán Jofré de la Empresa ANTARES Patagonia, le adjuntamos copias de los correos electrónicos con dicha información;
   - ✓ En relación a la expedición de dos personas de nacionalidda francesa que navegaron en kayak en el lago Grey, esta no ha sido autorizada por CONAF, no hay antecedentes del hecho que Ud. menciona;

3. Finalmente, en relación a los Instructivos bajo la modalidad de oficios, correos electrónicos u otros, emanados por la Gerencia de Áreas Silvestres Protegidas, y que digan relación con terminar la concesión que Ud. mantenía con la Corporación Nacional Forestal, no existen antecedentes escritos al respecto.

Esperando haber cumplido a cabalidad con sus requerimientos.

Saluda atentamente a usted,

Juan Ivanovich Segovia
Director Regional (S)

Dirección Regional Magallanes y Antartica Chilena

CC:

- Alejandra Silva Garay Jefa Sección Conservación de la Diversidad Biológica Departamento Areas Silvestres Protegidas Or.XII
- Cristian Ruiz Guichapani Jefe Provincial (S) Provincial Ultima Esperanza Op.UEza
- Guillermo Santana Macías Administrador Parque Nacional Torres del Paine Op.UEza
- Carlos Barría Díaz Guardaparque Uso Público Parque Nacional Torres del Paine Op.UEza
- Gonzalo Cisternas Lopez Encargado Uso Publico Parque Nacional Torres del Paine Op.UEza
- Leslie Escobar Tobler Encargada Centro de Documentación e Informaciones Secretaría de Comunicaciones OC
- Soledad Guzmán Fuentes Encargada de Atención Virtual Secretaría de Comunicaciones OC
- Pamela Mayorga Guenul Asesora de Comunicaciones y Enc. SIAC (S) SECOM Or.XII

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Sobre c/antecedentes indicados en la Carta.	Físico		1	46
Informe Sr.Jofre.	Digital	Ver		
CO N°1/11 y ANEXO.	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
455/2010 Resolución	12/10/2010
693/2010 Resolución	22/12/2010
48/2011 Resolución	31/01/2011
36/2011 Resolución	25/01/2011

CHILE
POTENCIA ALIMENTARIA Y FORESTAL